



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

**Año 2002**

**VII Legislatura**

**Núm. 520**

## PRESUPUESTOS

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN ALMUNIA AMANN**

**Sesión núm. 18**

**celebrada el martes, 18 de junio de 2002**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.648.044,15 euros, para el pago de indemnizaciones derivadas del cumplimiento de distintos autos dictados en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección sexta, de 20 de octubre de 1997, en los que se reconoce el derecho de los reclamantes a ser indemnizados por los daños ocasionados por la rotura de la presa de Tous. (Número de expediente 121/000091.) .....

16780

Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.648.044,15 euros, para el pago de indemnizaciones derivadas del cumplimiento de distintos autos dictados en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección sexta, de 20 de octubre

de 1997, en los que se reconoce el derecho de los reclamantes a ser indemnizados por los daños ocasionados por la rotura de la presa de Tous. (Número de expediente 121/000091.) . . . . .	16780
Comparecencia cuatrimestral de la señora secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos (Rodríguez Herrer), para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de sus principales magnitudes, previa remisión del informe correspondiente. (Número de expediente 212/001111.) . . . . .	16780

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

**RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 4.648.044,15 EUROS, PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE DISTINTOS AUTOS DICTADOS EN EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEXTA, DE 20 DE OCTUBRE DE 1997, EN LOS QUE SE RECONOCE EL DERECHO DE LOS RECLAMANTES A SER INDEMNIZADOS POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA ROTURA DE LA PRESA DE TOUS. (Número de expediente 121/000091.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Presupuestos. En primer lugar, según el orden del día que tienen ustedes distribuido y a su disposición, corresponde la ratificación de la ponencia designada para informar el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.648.044,15 euros. ¿Están de acuerdo SS.SS. en ratificar la ponencia? (**Asentimiento.**)

**EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 4.648.044,15 EUROS, PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE DISTINTOS AUTOS DICTADOS EN EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEXTA, DE 20 DE OCTUBRE DE 1997, EN LOS QUE SE RECONOCE EL DERECHO DE LOS**

**RECLAMANTES A SER INDEMNIZADOS POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA ROTURA DE LA PRESA DE TOUS. (Número de expediente 121/000091.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por consiguiente, pasamos al punto segundo del orden del día: Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, en el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.648.044,15 euros, para el pago de indemnizaciones derivadas del cumplimiento de distintos autos dictados en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de 20 de octubre de 1997, en los que se reconoce el derecho de los reclamantes a ser indemnizados por los daños ocasionados por la rotura de la Presa de Tous.

A este proyecto de ley no se han presentado enmiendas. ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por tanto, someto a votación el dictamen de la ponencia.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad el dictamen de la ponencia.

A continuación, en cuanto la secretaria de Estado pueda estar con nosotros, pasaremos al punto tercero del orden del día. (**Pausa.**)

**COMPARECENCIA CUATRIMESTRAL DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (RODRÍGUEZ HERRER), PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y LA EVOLUCIÓN DE SUS PRINCIPALES MAGNITUDES, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE. (Número de expediente 212/001111.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión de la Comisión con la presencia de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, doña Elvira Rodríguez, a la que agradezco una vez más su disposición para estar en la Comisión de Presupuestos compareciendo

ante SS.SS., para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado. El debate se celebrará conforme a lo habitual. En primer lugar intervendrá la secretaria de Estado, posteriormente los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor interviniendo en último lugar al Grupo Parlamentario Popular, después la secretaria de Estado podrá realizar la réplica correspondiente, y si el tiempo ha sido respetado en la primera ronda de intervenciones podremos celebrar una segunda ronda para comentarios más precisos o aclaraciones.

Sin más, doy la palabra a la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, doña Elvira Rodríguez.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Rodríguez Herrer): Señorías, comparezco de nuevo ante ustedes para dar cuenta en este caso de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en el primer cuatrimestre del año 2002, ejecución que por primera vez se expresa en euros. A estos efectos se ha preparado y remitido a SS.SS. información detallada de la evolución presupuestaria hasta el mes de abril y sobre ella se centrará mi exposición. Además a esta fecha contamos ya con la estadística de ejecución del mes de mayo que les acabo de repartir y que comentaré igualmente para que la información sea más actualizada.

Señor presidente, señorías, el entorno de desaceleración e incertidumbre en que se desarrolló la actividad económica mundial durante el año 2001 también afectó a nuestra economía, que como SS.SS. saben redujo su tasa de avance hasta cerrar el año con un crecimiento del PIB real del 2,8 por ciento. Las variables sobre las que inciden más directamente las condiciones externas, exportaciones e inversiones, fueron las que marcaron el ritmo de la desaceleración. Las exportaciones acusaron la debilidad de los mercados exteriores, especialmente los europeos, mientras que el clima de pesimismo e incertidumbre que se fue adueñando de la escena económica internacional no creaba un marco propicio para el esperado despegue de la inversión empresarial, a pesar de la favorable situación de las empresas. En cambio y afortunadamente aquellas variables que responden en mayor medida a factores de índole interna, como son los gastos de las familias mantuvieron un mayor dinamismo a lo que contribuyó de forma destacada la pujanza en el crecimiento del empleo. Actualmente nos atrevemos a afirmar, aunque persisten ciertas incertidumbres en cuanto al calendario y a la fortaleza del proceso, que las previsiones optimistas de recuperación económica que los expertos anunciaron hace unos meses, parece que se encuentran en el camino adecuado para cumplirse. Así, la brusca reactivación de la economía norteamericana en los primeros meses del año 2002 y las expectativas cada vez más favorables sobre su progresiva consolidación a lo largo del año se están extendiendo ya a Europa.

En España, según la contabilidad nacional trimestral, el producto interior bruto registró en el primer trimestre del año un crecimiento del 2 por ciento en relación con el mismo período del pasado año, cifra tres décimas inferior a la del cuarto trimestre de 2001. Sin embargo, la variación intertrimestral muestra que los primeros meses de este año el crecimiento económico ha alcanzado el 2,1 por ciento en tasa anualizada, frente al 0,6 por ciento en el último trimestre del año 2001. Además, señorías, nuestra actual tasa de crecimiento tiene un doble valor. En primer lugar, porque España ha ampliado el diferencial de crecimiento respecto a los grandes socios europeos. Baste recordar que el crecimiento medio en el primer trimestre en la Unión Europea fue del 0,1 por ciento; que en Francia alcanzó el 0,3 por ciento; que Alemania sigue con tasas negativas de menos 0,2 por ciento, aunque afortunadamente está mejorando; que Gran Bretaña creció en el primer trimestre el 1 por ciento, y que Estados Unidos lo hizo a una tasa del 1,5 por ciento. Es decir seguimos liderando el crecimiento económico entre los grandes países desarrollados; el mantenimiento de nuestra senda de convergencia real con Europa en la fase recesiva del ciclo es un indicador claro de la fortaleza y la coherencia de nuestros fundamentos macroeconómicos. En segundo lugar, es preciso valorar que la mejoría de la economía española ha permitido que se esté creando empleo con una tasa de crecimiento del 2 por ciento, cuando SS.SS. saben que hasta hace unos años necesitábamos crecer por encima del 3 por ciento para generar empleo.

Por otra parte, los datos de la encuesta de población activa correspondientes al primer trimestre de 2002 indican por un lado el mantenimiento de la confianza de los agentes económicos en el mercado de trabajo, puesto que el ritmo de incorporación de activos es elevado, y por otro la conservación de tasas significativas de variación interanual del empleo. Asimismo, si observamos la evolución del mercado de trabajo desde el lado de las afiliaciones a la Seguridad Social o desde los registros del INEM se confirma la buena situación y perspectivas del empleo en España. Los datos están ahí. Entre el primer trimestre de 2001 y el primer trimestre de 2002 la población activa creció más de medio millón de personas, el 2,9 por ciento, y la población ocupada lo hizo en casi 350.000 empleos, de los cuales el 85 por ciento corresponden a contratos indefinidos; es decir que de cada cinco nuevas personas activas casi cuatro han encontrado trabajo. Las afiliaciones a la Seguridad Social han seguido en la primera mitad del año una senda de crecimiento sostenido hasta situarse en el actual récord histórico de 16.154.714 afiliados al final del pasado mes de mayo.

Por lo que se refiere al paro registrado, éste ha caído desde febrero hasta mayo tanto en valor absoluto como en tasa relativa a la población activa. La tasa de paro registrado ha vuelto a situarse cinco meses después por

debajo del 9 por ciento, concretamente el 8,76 por ciento. Todos los datos analizados confirman que la economía española ha experimentado en los últimos años un auténtico cambio estructural que le permiten afrontar con mejores fundamentos los desafíos del ciclo económico. Como decía con anterioridad, una situación de creación de empleo neto compatible con un crecimiento moderado era inimaginable hace sólo una década.

Señor presidente, señorías, tras esta introducción relativa al contexto económico en que se encuadra la realidad presupuestaria y antes de empezar a exponer la ejecución propiamente dicha, considero que debo hacer una breve referencia al nuevo sistema de financiación autonómica y su repercusión en el presupuesto estatal. Como ya conocen SS.SS. el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su reunión de 27 de julio de 2001, aprobó por unanimidad el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común a aplicar a partir del año 2002, que posteriormente se sancionó en sendas leyes aprobadas por el Parlamento. Este nuevo sistema de financiación tiene como principal característica ser integrador, al permitir la financiación conjunta de las competencias comunes traspasadas a las comunidades autónomas, de la asistencia sanitaria y de la gestión de los servicios sociales de la Seguridad Social. Una vez establecidas de acuerdo con el modelo las necesidades de financiación para cada comunidad autónoma, el sistema determinó las fuentes que proporcionan los recursos para atender esas necesidades y que consisten fundamentalmente en la cesión de tributos. Así, se ceden a las comunidades autónomas las tasas afectas a los servicios traspasados los tributos sobre patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones, y sobre el juego. De todos ellos, que estaban ya cedidos con anterioridad, se amplían las competencias normativas en los aspectos referidos a su regulación. La tarifa autonómica del IRPF equivalente al 33 por ciento de la cuota total, con competencias normativas en materia de tarifa y de deducciones. El 35 por ciento de la recaudación líquida por IVA y el 40 por ciento de los impuestos especiales de fabricación de cerveza, vino y bebidas derivadas, labores del tabaco e hidrocarburos. El cien por cien de las recaudaciones líquidas por el impuesto sobre la electricidad y por el impuesto especial sobre determinados medios de transportes y el cien por cien del impuesto sobre ventas minoristas y determinados hidrocarburos.

Además de las cesiones de los impuestos anteriores se dota un fondo llamado de suficiencia, por la diferencia entre las necesidades de gasto y los ingresos obtenidos por los impuestos cedidos. El significado real de este fondo es ser un verdadero gasto para el Estado, con el fin de asegurar la cohesión territorial. Los mecanismos de financiación que les he descrito afectan de forma significativa al presupuesto estatal, y en especial a su comparación con el del ejercicio 2001 como ya se puso de manifiesto en el trámite de su aprobación el

pasado año. En este sentido se producen los siguientes efectos: disminuye el presupuesto de gastos como consecuencia de la desaparición de la participación en los ingresos del Estado de las comunidades autónomas y la financiación de la sanidad y los servicios sociales que se hacía efectiva a la Seguridad Social, ya sólo se satisface mediante transferencias del Estado los pagos con cargo al fondo de suficiencia. Disminuye el presupuesto de ingresos como consecuencia de que en una buena parte de la recaudación de los tributos que antes constituían ingresos del Estado corresponde a las comunidades autónomas. No obstante lo anterior, las comunidades autónomas que recibieron las competencias de sanidad el 1º de enero de 2002, podían optar porque durante un período de tres meses, prorrogable por otros tres, la gestión de estas competencias se siguiera efectuando por el Insalud. La situación actual es la siguiente: Murcia, asumió la gestión desde enero; Madrid, desde marzo; Aragón, Extremadura y La Rioja, desde abril, y el resto de comunidades, es decir, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla La Mancha y Castilla y León, han solicitado la prórroga hasta el 1º de julio. Esta es la causa por la que en el año 2002 en general, y en el período objeto de esta comparecencia en particular, siga habiendo ejecución de gastos de sanidad en el presupuesto estatal.

Señor presidente, señorías, tras esta doble introducción relativa al contexto económico y presupuestario que he considerado necesaria para encuadrar mi exposición, paso a dar cuenta de la ejecución del presupuesto del Estado. Hasta el mes de mayo las operaciones no financieras del Estado medidas en términos de contabilidad nacional han dado como resultado un superávit o capacidad de financiación de 5.853 millones de euros, cifras que supone un aumento del 201,4 por ciento del superávit obtenido el año anterior en estas fechas, o lo que es lo mismo multiplicarlos por tres. En términos de producto interior bruto el superávit registrado equivale al 0,85 por ciento, con un incremento de 0,55 puntos porcentuales con relación al mes de mayo pasado. Este resultado del mes de mayo es continuación del obtenido en el mes de abril en el que se obtuvo un superávit del 1,5 por ciento del PIB, frente al 0,9 en el mismo mes del año anterior. El superávit primario en términos de contabilidad nacional, definido por el saldo anterior deducidos los gastos financieros, se eleva en mayo a 12.791 millones de euros y es superior en un 42,6 por ciento al obtenido en 2001. Los recursos no financieros en estos cinco meses han disminuido el 9,2 por ciento respecto al mismo período del año anterior, alcanzando la cifra de 47.444 millones de euros. Los empleos no financieros con un volumen de 41.591 millones de euros, registran una disminución del 17,4 por ciento. El déficit de caja no financiero del Estado se redujo a fin de mayo el 70,8 por ciento, ascendiendo a 1.023 millones de euros. Este resultado es consecuencia de unos ingresos no financieros por importe de 46.182 millones

de euros y unos pagos por importe de 47.205 millones de euros, con disminuciones respecto a 2001 del 10,9 y del 14,7 por ciento, respectivamente. En el mes de abril se obtuvo un superávit de 2.787 millones frente a un ligero déficit del año anterior.

Refiriéndome en concreto al periodo objeto de la comparecencia, la recaudación correspondiente al Estado por operaciones no financieras asciende hasta el mes de abril a 42.554 millones de euros, cifra que representan 38,5 por ciento de los ingresos previstos en el presupuesto inicial para este ejercicio y supone un descenso del 8,2 por ciento respecto al obtenido en el año anterior. Este comportamiento es debido como ya he dicho, a las cesiones de ingresos previstas en el nuevo modelo de financiación autonómica. Por ello, si me permiten SS.SS. al exponer con más detenimiento la ejecución del presupuesto de ingresos, voy a referirme a la recaudación total con independencia de que su importe corresponda al Estado o a las comunidades autónomas. Ello nos permite analizar la evolución de las figuras tributarias en su totalidad y hacer una comparación homogénea con los ingresos del año 2001. En la documentación que he remitido a SS.SS. se encuentra debidamente especificado este extremo.

Así, en su conjunto, la recaudación por impuestos directos asciende a 22.526 millones de euros y aumenta respecto a 2001 en un 5,6 por ciento, tasa que pasa a ser del 4,4 por ciento en el mes de mayo, debido principalmente al aumento de las devoluciones impositivas.

El impuesto sobre la renta de las personas físicas con unos ingresos hasta el mes de abril de 18.200 millones de euros registra un aumento del 3,8 por ciento, consecuencia entre otras circunstancias de los pagos a cuenta por retenciones sobre los rendimientos de trabajo debido al diferente calendario en los ingresos de comunidades autónomas en este ejercicio y en el precedente, y de los ingresos por retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario, como consecuencia del cambio en los criterios de imputación de las retenciones sobre los intereses de la deuda pública entre los impuestos sobre la renta de las personas físicas, sociedades y renta de no residentes, de manera que se ha producido un traslado de parte de dichas retenciones desde el IRPF a los otros dos impuestos citados. Una vez realizados los oportunos ajustes en términos brutos y homogéneos, el impuesto sobre la renta de las personas físicas ha crecido hasta abril el 7,7 por ciento.

La evolución en la recaudación en el mes de mayo se ha visto afectada de forma significativa por el adelanto de las devoluciones de la actual campaña de renta, experimentando un crecimiento en términos homogéneos del 7,2 por ciento. En este sentido, cabe destacar que el plazo medio de devolución es de una semana, que se reduce a 3 días si la petición se realiza por Internet. A fin de mayo se había devuelto a más de 850.000 contribuyentes no obligados a prestar declaración y a casi 1.300.000 contribuyentes de la campaña tradicio-

nal, un 32,4 por ciento más que el año pasado. La recaudación por el impuesto de sociedades asciende los cuatro primeros meses del año a 3.723 millones de euros, con un crecimiento del 12 por ciento. En este importe está incluido el primer pago a cuenta de beneficios recaudado en el mes de abril, por importe de 2.868 millones de euros alrededor del 8 por ciento superior al del año anterior. La ligera caída producida en los datos acumulados al mes de mayo se debe exclusivamente al distinto calendario de devoluciones, dada la escasa incidencia recaudatoria de este impuesto en dicho mes.

La recaudación por impuestos indirectos ascendió a 24.245 millones de euros en el primer cuatrimestre, y a 26.936 millones de euros hasta el mes de mayo, con aumento respecto al año anterior del 7,9 y el 6,8 por ciento respectivamente. El impuesto sobre el valor añadido, que representa aproximadamente el 70 por ciento de la recaudación por impuestos indirectos, crece el 8 por ciento hasta abril y el 7,7 por ciento hasta mayo. Esta evolución es el resultado de una ligera caída en la parte del impuesto correspondiente a importaciones, mientras que los ingresos por operaciones interiores que incluyen también las adquisiciones intracomunitarias, crecen a buen ritmo.

Los impuestos especiales con un incremento del 4,5 por ciento hasta el mes de mayo registran por primera vez en lo que va de año un ritmo de crecimiento acorde con el de sus consumos y bases gravadas, una vez eliminados los excesos de recaudación ligados al acaparamiento de existencias. Así los datos de recaudación de final del mes de abril con un 7,8 por ciento de crecimiento reflejan esa situación con subidas del orden de 26,4 por ciento por el impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas y del 18,7 por ciento en el de labores del tabaco. En cuanto al impuesto sobre hidrocarburos mantiene crecimientos estables en torno al 3,5 por ciento.

El resto de ingresos no financieros experimenta un incremento del 12,3 por ciento en el primer cuatrimestre, que aumenta hasta el 17,7 por ciento a fin de mayo. Estas tasas de variación son consecuencia fundamentalmente del crecimiento del capítulo de tasas, precios públicos y otros ingresos que registra subidas del 26,1 y el 60,2 por ciento hasta los meses de abril y mayo respectivamente. Estas subidas obedecen al ingreso por parte de un operador en abril y de dos en mayo de la tasa de reserva de dominio radioeléctrico.

También cabe destacar por su importancia cuantitativa los crecimientos obtenidos en los dos capítulos de transferencias. En cuanto a las transferencias corrientes el incremento del 32 por ciento de la recaudación se debe a los mayores ingresos procedentes de organismos autónomos, principalmente de loterías, mientras que el crecimiento del 130,7 por ciento en las de capital se debe a los importantes ingresos recibidos del presupuesto comunitario en su mayoría de fondos estructurales.

Señor presidente, señorías, por lo que respecta al presupuesto de gastos del Estado, los créditos iniciales por operaciones no financieras para el año 2002 ascienden a 114.294 millones de euros, cuantía inferior en el 8,1 por ciento a los créditos iniciales del año 2001. Esta disminución del gasto es consecuencia, como se ha indicado ya, del efecto del nuevo sistema de financiación autonómica.

El importe de las modificaciones de crédito aprobadas hasta el mes de abril asciende a 1.054 millones de euros, 376 millones menos que en 2001. Este descenso se debe principalmente a menores modificaciones para gastos financieros, ya que del año pasado a esta fecha se vienen aprobando ampliaciones de crédito, destinadas a intereses derivados de amortización anticipada de deuda pública por importe de 956 millones de euros, y en este ejercicio la cuantía ha sido de 124 millones de euros. El resto de ampliaciones de crédito se destinan fundamentalmente a financiar la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de paz, por 177 millones de euros, que se instrumentan, como ustedes saben, a través del capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, a indemnizaciones a víctimas de bandas armadas y a la prevención de la drogodependencia.

Los créditos extraordinarios aprobados ascienden a 168 millones de euros, de ellos 66 millones se destinan a atender el pago de obligaciones con la Organización de las Naciones Unidas por operaciones del mantenimiento de la paz, y 84 millones de euros al cumplimiento de sentencias.

Por último, las incorporaciones de remanentes de crédito por valor de 464 millones de euros corresponden en su mayor parte a proyectos del Fondo de Compensación Interterritorial, 312 millones de euros, y a dotación y sostenimiento de las Fuerzas Armadas, 96 millones de euros.

Las obligaciones por operaciones no financieras reconocidas por el Estado ascienden en el primer cuatrimestre a 28.274 millones de euros, lo que representa un descenso del 35,5 respecto al año anterior. Los gastos de personal en los cuatro primeros meses experimentan un incremento del 2,6 por ciento y los gastos corrientes en bienes y servicios el 12,1 por ciento, principalmente en los Ministerios de Defensa e Interior, como consecuencia de sus gastos operativos.

Las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes ascienden hasta el mes de abril a 12.001 millones de euros, el 54,2 por ciento menos que en el ejercicio anterior. Este descenso es consecuencia de la aplicación del modelo de financiación autonómica que se refleja por un lado en los recursos destinados a la Seguridad Social, que sufren una minoración de 8.456 millones de euros, 67,1 por ciento, al reducirse las transferencias para financiar la gestión de la sanidad y los servicios sociales y, por otro, en las transferencias a comunidades autónomas.

Las obligaciones reconocidas por el Estado para inversiones en el primer cuatrimestre ascienden a 707 millones de euros, importe similar al del mismo período de 2001. No obstante, en el mes de mayo se ha acelerado de forma importante la ejecución y al final de este mes el total de obligaciones reconocidas alcanza la cifra de 1.199 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 27,3 por ciento respecto al año anterior y un grado de ejecución del 16,8 por ciento, 2,7 puntos porcentuales más que el año pasado.

Del total de gasto realizado en este capítulo, 773 millones de euros corresponden a inversión civil que crece el 24,1 por ciento, y cuyos principales gestores son el Ministerio de Fomento, con 611 millones, y el de Medio Ambiente, con 103 millones de euros.

Finalmente, dentro de las operaciones no financieras las transferencias de capital han disminuido el 5,6 por ciento con relación al ejercicio anterior, alcanzando un volumen de 1.187 millones de euros. Entre los descensos más significativos cabe señalar las transferencias a la Seguridad Social, para financiar operaciones del Insalud por las mismas razones que las operaciones corrientes, y los fondos destinados a comunidades autónomas, los cuales han disminuido debido en gran parte a la reciente aprobación y puesta en marcha, mediante la firma de convenios con las comunidades autónomas, del nuevo Plan de vivienda que está ocasionando que la ejecución del programa de subvenciones para adquisición y rehabilitación de viviendas sea todavía pequeño.

Los activos financieros a final del mes de abril han experimentado un incremento neto de 1.065 millones de euros como consecuencia de unos pagos de 135 millones y unos ingresos de 70 millones. El saldo de préstamos concedidos se ha incrementado en 429 millones de euros, habiéndose realizado entregas por 499 millones y reembolsos por valor de 70 millones. Destacan por su importancia los préstamos destinados a la financiación de proyectos de tecnología cualificada en los sectores aeronáutico y naval. En cuanto a los préstamos al Cesce para el aseguramiento del riesgo país en las operaciones de comercio exterior a medio y largo plazo, no se ha realizado ningún desembolso hasta la fecha y se han recibido ingresos por importe de 48 millones de euros.

Las acciones y participaciones del Estado han aumentado en 70 millones, que corresponden a las sociedades estatales de Aguas de la Cuenca del Ebro y Nuevo Milenio, S.A.

Las aportaciones patrimoniales ascienden a 566 millones de euros, el 22 por ciento más que el año anterior, y en su mayor parte están destinadas al gestor de Infraestructuras Ferroviarias y a programas de ayuda al desarrollo.

Por lo que respecta a los pasivos financieros, los ingresos obtenidos por el Estado como consecuencia de las distintas emisiones, excepto letras de Tesoro, rea-

lizadas durante los meses de enero a abril de 2002, han ascendido a 13.472 millones de euros, el 15,5 por ciento menos que en el ejercicio anterior. La totalidad de estos ingresos procede de la puesta en circulación de títulos de la deuda pública en moneda nacional, obligaciones y bonos del Estado.

Por lo que respecta al presupuesto de gastos, los créditos iniciales aprobados por las Cortes Generales para la amortización y devolución de pasivos financieros han ascendido a 24.531 millones de euros, el 14,8 por ciento superiores a los de 2001. Las modificaciones de crédito aprobadas hasta el mes de abril ascienden a tres millones de euros, por lo que los créditos totales hasta abril alcanzan un importe de 24.534 millones, el 4,4 por ciento menos que los créditos totales que había a esta fecha hasta el año pasado, principalmente por las operaciones de conversión y canje de deuda anticipada. Se han reconocido obligaciones por importe de 10.271 millones de euros, que se han hecho efectivas en su totalidad. A amortización de deuda pública se han destinado 10.189 millones; a reembolso de préstamos 83 millones; y a devolución de depósitos o fianzas seis millones de euros.

Señor presidente, señorías, para concluir permítanme un breve resumen de lo expuesto con anterioridad.

Por una parte el superávit en contabilidad nacional es muy superior al del año pasado, y el déficit de caja significativamente inferior. Por quinto mes consecutivo la contabilidad nacional del Estado registra superávit, lo que refuerza nuestro objetivo de cerrar el presente ejercicio en equilibrio presupuestario, al igual que ocurrió en 2001. Por otra, los últimos datos de ejecución de ingresos nos muestran que el impuesto sobre la renta de las personas físicas mantiene el nivel de recaudación de los últimos meses, con crecimientos acumulados en torno al 7 por ciento. El IVA evoluciona satisfactoriamente, observándose como dato significativo un crecimiento del 10,7 por ciento de IVA bruto de grandes empresas y exportadores. La recaudación del impuesto sobre sociedades presenta un crecimiento sostenido, y los impuestos especiales mantienen una evolución agregada estable.

La ejecución del presupuesto de gastos continúa con el mismo rigor en el cumplimiento de sus objetivos, con moderación en los gastos corrientes y crecimiento de los gastos de capital; es decir, que los últimos datos muestran que la economía española ha superado con buen pulso la fase de desaceleración internacional y mantiene las cuentas públicas saneadas y equilibradas, auténtica garantía de estabilidad económica y de mayores oportunidades para seguir creando empleo.

Gracias por su atención

El señor **VICEPRESIDENTE** (Almunia Amann): Muchas gracias, señora Rodríguez, por su intervención.

Paso a continuación a dar la palabra a los portavoces de los diferentes grupos. En primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Buenos días, señora secretaria de Estado.

Creo que a ninguno de los dos ni a ningún miembro de esta Comisión le extrañará que yo diga que no comparto el diagnóstico de la secretaria de Estado en torno a la situación económica. Creo que el primer trimestre del año 2002 señala que la situación económica de España ha empeorado respecto de trimestres anteriores, que la desaceleración se ha intensificado, es más yo creo que ha sido más fuerte que en los últimos trimestres del año 2001 y que como consecuencia de ello hoy nos encontramos con menor actividad, con menor empleo, con renta más baja en los hogares y con una menor pulsación del consumo privado. Esta es una secuencia que viene manifestándose, y lo ha puesto de relieve mi grupo en sucesivas intervenciones, a lo largo del período de tiempo que transcurre desde los primeros dos trimestres del año 2000. En esa tendencia estamos en el fondo, y no quisiera hacer una discusión sobre si hay muchos datos que avalan la creencia de que hemos tocado fondo o que salimos ya de él. Sinceramente digo única y exclusivamente que estamos en el fondo, que sólo el sector de construcción tiene en España una dinámica clara, y que si uno compara cómo evoluciona la economía española en los primeros tres, cuatro o cinco meses del año 2002 se da cuenta de que estamos instalados en el punto mínimo del ciclo anterior, pero en aquel momento lo que se producía era el despegue; despegue que permitió un bucle expansivo entre 1995 y el año 2001. En este momento no hay despegue, sino que en el mejor de los casos hay aterrizaje, porque a poco que uno se acerque al crecimiento del producto interior bruto en los últimos trimestres va viendo cómo trimestre a trimestre va perdiendo 0,2, ó 0,3 puntos. En este aterrizaje nos encontramos con que no solamente estamos en el fondo sino que estamos instalados en él y que lo más probable es que a lo largo del ejercicio 2002 veamos cómo se produce un lento y largo lagrimeo que va a durar en la economía española hasta que desde fuera se establezca el impulso de recuperación que permita salir de esta situación.

Desde el punto de vista de las finanzas públicas hay un dato estructural, que lo pusimos de relieve en el debate presupuestario, que lo hemos puesto de relieve en la discusión de la Ley de estabilidad, que lo hemos puesto de relieve en la discusión del techo de gasto, y es que a este Estado le falta dinero, y como le falta dinero tiene déficit, y a la Seguridad Social le sobra dinero, y como le sobra dinero tiene superávit. Pero hete aquí, señora secretaria de Estado, que el Estado aunque le falta dinero hace reformas fiscales que le privan aún más de dinero, y la Seguridad Social aunque le sobra dinero le corta la prestación a algunos españoles. Uno se pregunta: ¿Son los mismos españoles los que se ven beneficiados por las rebajas fiscales y los que se ven perjudicados por la restricción de las prestaciones públicas? ¿Los españoles en este momento están situa-

dos en pie de igualdad delante de las instituciones públicas? Y la respuesta, doña Elvira, es que no. Créame que por una parte lo siento, pero por otra parte me reconforta con mis convicciones. Lo siento por los perjudicados y me reconforta con mis convicciones porque he descubierto que el Partido Popular cree que el Estado es una institución al servicio de los intereses. Antes se decía al servicio de las clases sociales, pero yo ahora arrincono eso un poco y digo: al servicio de los intereses; y hay grupos de intereses que se ven perjudicados por el comportamiento de la actividad financiera dirigida por el Partido Popular y los hay que se ven beneficiados.

En cualquier caso, llevamos dos años esperando que se produzca la recuperación de la economía internacional. Deberíamos de haber aprendido que para salir de esta situación es bueno cooperar entre todos, porque no es bueno comportarse como un viajero sin billete. En cualquier caso, estamos a la espera. A mí me satisface un hecho que no voy a dejar de poner de relieve esta mañana aquí. Cuando le oigo a usted hacer el análisis económico que ha hecho y cuando se lo oía esta mañana por la televisión al señor Rato, pensé: en la Comisión de Presupuestos, en el mes de noviembre, nosotros ya debatimos las diferencias que se producían entre una tasa interanual y una tasa intertrimestral anualizada. Ahora el Gobierno está instalado, y ojalá pueda consolidar esa situación, en la recuperación estadística. Quién sabe; es deseable, mi grupo lo desea, yo lo deseo, que en el próximo semestre estemos claramente en la recuperación económica y que ese juego dialéctico de ver si somos capaces de encontrar un mejor dato entre la tasa intertrimestral anualizada y la tasa interanual se haya resuelto para bien del conjunto de los españoles. En este momento los españoles tienen una preocupación por el empleo, lo que no tenían en períodos anteriores.

Dije en el debate de presentación de los presupuestos —y creo que no fue con usted— que la evolución de la actividad experimentaba mayor desaceleración que la evolución del empleo y que eso —afirmaba y lo digo creyendo— no podía durar mucho tiempo. Eso ha ocurrido en este último trimestre. La EPA nos dice que por primera vez en siete años en el primer trimestre del año 2002 se destruye empleo, y eso se nota en algunos agregados económicos que son significativos. Se ha producido una desaceleración de las rentas del trabajo y como consecuencia de ello la contracción de la masa salarial, sobre todo en el sector privado, ha sido muy evidente a lo largo del primer trimestre de este año. Pero ahí también se produce la idea de fin de ciclo, porque las tasas de evolución de las rentas del trabajo en estos últimos cuatro meses están al nivel de las que se producían en 1996.

Hay un hecho que quisiera poner de relieve hoy, y es que esa evolución de la masa salarial es el resultado en este momento de una prudente actuación de los agentes

sociales, quienes han llegado a una serie de acuerdos que han permitido que se firme en los primeros meses de este año un número significativo de convenios colectivos que afectan a más de cuatro millones de trabajadores, dentro de un panorama de moderación salarial. Y aquí se plantea siempre un interrogante, y es en qué medida ese comportamiento serio de los agentes salariales adquiere credibilidad cuando la política de contención de precios se le va de las manos al Gobierno. En los últimos datos, el IPC sube al 3,6, la subyacente al 4,1 y el que más y el que menos especula con que volveremos a terminar el ejercicio del año 2002 por encima del 3,5 y cerca del 4 por ciento. Eso sí, con salarios que les habrá costado llegar a elevaciones de tres puntos. Por tanto este tipo de políticas o tienen el correlato de una política antiinflacionista fuerte, o pierden credibilidad. Y los precios suben; suben porque suben los impuestos, porque el Gobierno no quiso subirse a la tribuna del Congreso para decirnos cuál era la política tributaria del año 2002, utilizó la tribuna del Senado, y en la última fase del procedimiento legislativo de la Ley de acompañamiento produjo nada más y nada menos que 58 modificaciones tributarias. Luego vino el redondeo del euro y algunas elevaciones de los precios. En cualquier caso, las familias españolas, decía yo anteriormente, van a tener en el año 2002 menos renta disponible que en ejercicios anteriores y siguen manifestando una tendencia al endeudamiento muy fuerte. En este momento las tasas de ahorro brutas están en mínimos históricos entre el año 2000 y 2001. Las últimas informaciones nos dicen que si uno descuenta el ahorro destinado al servicio de la deuda nos encontramos con que a lo mejor hemos de admitir que estamos en el fin del proceso o del período de deterioro del ahorro en el conjunto de la sociedad española. Eso puede afectar a la recuperación por una razón muy sencilla, porque lo más probable es que vivamos momentos con menores tasas de ahorro, con menores niveles de renta y que unas y otras pervivan con altos niveles de endeudamiento. Y ya no podemos esperar que se produzcan en la década del 2000 las bajadas de tipos de interés que hubo en los años noventa. Ese proceso está agotado y si tiene que experimentar alguna tendencia es hacia la elevación. Por tanto vamos hacia menor empleo y quizás menores beneficios, hacia momentos con más alzas de precios, con tipos de interés algo más elevados y con tipos impositivos también más altos.

En cuanto a los impuestos, este es un tema que merece una reflexión. Si hace un año hubiéramos celebrado esta comparecencia tendríamos que decir todos que el IRPF crecía al 14 por ciento, y si la hubiéramos celebrado hace seis meses diríamos que crecía al 12 por ciento, y la estamos celebrando con datos de abril o de mayo, me da lo mismo, la tendencia es igual, da lo mismo mandar el viernes el informe cuatrimestral y venir el martes con el informe mensual, la situación no cambia; si en uno da un crecimiento del 3,8 y en otro



del 2,8, si es lo mismo. Aquí se ha producido una contracción en la masa salarial y, como consecuencia, tenemos un problema de un crecimiento menor de la recaudación del primer impuesto de España. Además, también tenemos un hecho que hemos puesto muchas veces de relieve, y es que cuando se produce el disparo de la masa salarial actúa la progresividad en frío, cuando la masa salarial crece menos la progresividad en frío no desaparece, simplemente adquiere menor intensidad.

Me gustaría, aunque no en este el momento, que conociéramos un poco más el detalle de cómo evolucionan las rentas del capital, sobre todo porque aquel repunte que se produjo hace un año por estas fechas parece que no se consolidó, aunque el último informe del Banco de España señala la recuperación de algunos renglones del mercado financiero que permiten la aceleración de los depósitos de ahorro, el mantenimiento de los depósitos a la vista y un comportamiento dispar en los FIM y en los FIAMM. En cualquier caso, sería importante que fuéramos capaces de disponer de alguna información desagregada de esa parte del impuesto sobre la renta de las personas físicas que no es renta del trabajo.

Usted ha hablado del impuesto sobre sociedades, y ocurre más o menos lo mismo. Pero en este caso la recaudación no tiene que ver enteramente con la cuenta de explotación, porque se produce en el 2000, en el 2001 y en el 2002 el comportamiento de un grupo importante de empresas españolas multinacionales que han fragmentado los pagos y los han ingresado en distintos momentos, y hasta abril del año 2002 han hecho unos fuertes pagos correspondientes al ejercicio anterior que ha permitido un crecimiento de hasta el 12 por ciento. En el mes de mayo es sólo hasta el 8,5. En cualquier caso, es un buen registro. Ahora bien, si segregamos este tipo de empresas ¿qué pasa? Pues que los resultados están bien, son importantes, es un impuesto que convendría consolidar no vaciando su base imponible, porque si uno vacía su base imponible la recaudación se consolida poco, pero ya no crece como lo hizo en ejercicios anteriores. Insisto, muestro la satisfacción de mi grupo por el comportamiento del mismo.

Por lo que se refiere al IVA, se produjo el techo en el año 1998. Si uno ve la evolución del IVA desde el año 1998 hasta estos meses de 2002 observa cómo progresivamente va cayendo la tasa de recaudación. Uno puede tener varios picos, pero en este momento estamos en tasas más modestas, del 8 por ciento en abril y del 7,7 por ciento en mayo, prácticamente lo mismo, que tiene un comportamiento diferenciado entre operaciones interiores e importaciones. En cualquier caso, ya no tiene la intensidad que tuvo en la fase alta del ciclo y es un recurso que hay que ajustar mucho.

Impuestos especiales. Usted lo ha dicho y lo ha dicho bien: los consumos muestran una tendencia y que esa tendencia se ve reflejada en la recaudación. En los

consumos también hay disparidades. Supongo que el ministerio ya admite la existencia del efecto euro. Si hubo efecto euro en los últimos meses del año 2001, hay un cierto vaciamiento en los primeros meses de 2002. Si en aquel momento se anticiparon una serie de decisiones de consumo de bienes duraderos, en este momento no es normal que la gente se compre un vehículo pesado en el mes de noviembre y vuelva a comprar otro en el mes de marzo; se ha comprado el vehículo pesado en el mes de noviembre y va a tirar unos años con él. Por tanto, matriculación de vehículos y transporte va a caer y habrá otros que suban. En todo caso, cae la recaudación de este tipo de gravámenes y sube lo que tenía que subir; a fin de cuentas si uno sube el alcohol, sube el tabaco y algunos gasóleos, al cabo de un tiempo eso se refleja en las cuentas del Estado.

¿Qué quiero decirle con esto, doña Elvira? Creo que en este momento se producen dos fenómenos. Que los dos grandes impuestos españoles, los del modelo continental europeo, la renta de las personas físicas y el impuesto sobre el valor añadido van a un ritmo diferente del que van los dos impuestos, importantes pero menores, de nuestro sistema tributario. Crecen menos de lo que crecían renta de las personas físicas e IVA y crecen casi lo mismo, y en algún caso más, sociedades y los impuestos especiales.

Renta de las personas físicas es un impuesto que, pasada la sangría que le produce en el primer semestre de 1999 la reforma tributaria, se levanta bien hasta los últimos meses del año 2001. Pero todos los datos a partir de los últimos meses de 2001 indican que renta cae, porque caen los factores que genera la renta, punto y nada más, cae la recaudación ¿Qué sucede con IVA? Lo contrario, se lo digo. Uno ve el perfil del IVA y aquel esplendor y aquella grandeza de la fase alcista del ciclo, del bucle de 1995-2000, no se produce. En términos de recaudación, expresados en la unidad de cuenta anterior al 1 de enero de 2000, representa algo así como seis u ocho billones de pesetas. Por debajo está sociedades y especiales, que vienen a recaudar tres billones de pesetas cada uno, manteniendo dignamente una posición, pero crecen los menores y crecen menos los mayores. Esto en cuanto a ingresos.

El otro factor es la deuda. Yo no voy a dejar de reconocer al Gobierno la mejora que se ha producido en la situación financiera de algunos agregados, en concreto del endeudamiento público, primero, porque se han emitido menos activos y, en segundo lugar, porque ha habido un superávit de caja derivado, como usted ha puesto de relieve, de que se ingresa menos que en el año 2001 y de que se gasta mucho menos que en el año 2001. Eso ha dado origen a una situación de superávit y hoy tenemos capacidad de endeudamiento cuando, de seguir la secuencia de ejercicios anteriores, lo habitual hubiera sido que hubiéramos tenido necesidad de endeudamiento. La cuenta del Tesoro con el Banco de España, que alguna vez ha sido objeto de debate en

esta Comisión, está mucho más ordenada, sus saldos se mantienen al nivel del 31 de diciembre. Es un dato que me parece digno de ser tomado en consideración.

A los gastos les voy a prestar menos atención que en otros ejercicios por dos motivos. Porque el gasto público en España es un gasto cautivo y comprometido en unos porcentajes elevadísimos y porque yo no contemplo que uno pueda permanecer mucho tiempo sin contraer la obligación y sin efectuar el pago correspondiente, entre otras cosas porque si uno persiste en esa política crea un problema de financiación a esas instituciones que tienen sus ingresos procedentes de transferencias del Estado. El presupuesto del Estado español es el presupuesto de un gran transferidor y siendo así puede jugar un mes con otro, pero a 31 de diciembre hay que llegar habiendo liberado recursos a quienes los necesitan o a quienes institucionalmente se los tenemos garantizados, porque si no les creamos más problemas de los debidos.

Usted no ha dado un dato, yo sólo lo quiero decir —lo lamento— a efectos de «Diario de Sesiones», porque está en la información: en España la protección privada de autoridades públicas asciende a la cantidad de 43 millones de euros. Está ahí y debe figurar, alguien lo tiene que decir. No me parece mal que usted no lo haya dicho, lo digo yo y punto. Simplemente lo digo a efectos de «Diario de Sesiones». Es una cantidad importante.

El grado de realización. Con los datos de abril se ve que al primero que te paga es al que se le presta dinero, luego a los funcionarios y a las clases pasivas. Con los datos de abril, que son los que he pedido ver, porque la información no siempre es homogénea, se observa que las inversiones reales siguen teniendo el peor registro de todos los componentes económicos del gasto público. Alguna vez lo he señalado, hablaré más adelante de ese tema. Estoy seguro de que en el mes de noviembre o en el de diciembre el registro mejorará. Qué dicha el día que la Administración española sea capaz de gastar bien desde el día 1 de enero y no tener que ver a los subsecretarios firmar profusamente en los últimos meses del ejercicio.

He tenido una cierta preocupación y me he dedicado a analizar un poco algunos datos que me producen curiosidad, que se refieren a la evolución del presupuesto de activos financieros. Doña Elvira, he cogido lo que podía, que son estos libritos (a fin de cuentas solamente llevo año y medio de portavoz, pero tengo los libritos de todos estos meses que usted nos ha ido proporcionando, que son ilustrativos), y he comparado en los presupuestos iniciales entre el año 2000 y el año 2002 la cifra de los activos en sus tres renglones, en préstamos, en adquisiciones y en aportaciones. Las cifras son grandiosas. En el año 2000 el presupuesto inicial de activo fue de 4.770 millones de euros; en el año 2001, de 4.980 millones de euros y en el año 2002, de 5.279 millones de euros. En total, 15.000 millones de euros, es decir, 2,5 billones de pesetas, lo que supo-

ne una media superior a 800.000 millones de pesetas por ejercicio. Eso por debajo de la línea de flotación. Hasta el 7 se computa en el déficit, el 8 y el 9 no se computan en el déficit. Hasta la línea de flotación tenemos una estructura de gastos que en alguna medida, cada día más, me recuerda la carcasa de un buque, porque lo verdaderamente importante está fuera de los siete primeros capítulos y el ocho, insisto, tiene en este momento unas políticas públicas en materia de préstamos, en materia de adquisiciones y en materia de aportaciones que son muy significativas.

En materia de préstamos hay políticas industriales, hay políticas de desarrollo de las infraestructuras, hay promoción de las empresas españolas para que adquieran cuota de mercado internacional. Entre el año 2000 y el año 2002 los créditos iniciales se han elevado a la cifra de 7.792 millones de euros, que son la bonita cuantía de 1,3 billones de pesetas. Pero si en lugar de eso pasamos a adquisiciones, nos encontramos con que éstas han ido creciendo y en este momento la suma de los tres ejercicios es de 2.668 millones de euros, que son 440.000 millones de pesetas. Usted ha hablado de algunas aportaciones, yo voy a insistir en las mismas. El GIF es el ente receptor del paquete más importante, me referiré a él; pero en cualquier caso el conjunto de aportaciones representa 4.570 millones de euros, 760.000 millones de pesetas en el trienio. Por lo tanto, las autorizaciones en algunos programas son cuantiosas.

Se ha referido usted al programa de innovación tecnológica, que es donde se hace una parte importante de la política industrial española. Ahí hay retorno, pero también hay un compromiso altísimo de más de 900.000 millones de pesetas. En aportaciones al GIF, en concreto, hay 450.000 millones de pesetas en el trienio. Por lo tanto, en el orden de la magnitud, la innovación tecnológica, con cerca de un billón; el GIF, con 450.000 millones de pesetas; el CESCE, con 210.000 o los fondos de desarrollo exterior de las empresas españolas, con 300.000 millones de pesetas, son políticas que no están en la concepción clásica del presupuesto y que absorben un conjunto de recursos importante. Esto lleva a mi grupo a manifestar una cierta preocupación. Se impulsan políticas económicas muy destacadas por debajo de la línea del déficit y se impulsan inclusive en forma de préstamos y de empresas públicas. Es curioso que en este Gobierno ocurra que el señor Montoro haya venido a decirnos lo buena e importante que era la estabilidad presupuestaria y, mientras tanto, el señor Matas —que forma parte del Consejo de Ministros y que también toma esas decisiones— creara empresas públicas por docenas. Uno no sabe muy bien dónde se sitúa el diseño de la política presupuestaria. Hay una zona objeto de control muy convencional y tradicional y hay una zona de expansión que es objeto de débil control, en la que el recurso a entes y gerencias es extraordinariamente abundante.

Muchas veces ese tipo de actuaciones que, repito, son billonarias se escapan al control de la Cámara y, además, ponen en funcionamiento algunos instrumentos que Dios quiera que seamos capaces de garantizar el reembolso de los mismos porque es importante.

En cualquier caso, si he hecho esta digresión es porque me preocupa la huida del presupuesto y porque creo que no es justo que focalicemos la atención en dos o tres elementos del comportamiento financiero de los agentes públicos y, en cambio, se nos puedan estar olvidando renglones destacados de la política económica española.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Intervendré con mucha brevedad para agradecer la información que nos ha facilitado la secretaria de Estado de Presupuestos. Quiero constatar las cifras de la evolución del superávit —se está generando superávit— y que el déficit de caja es inferior. Por tanto, existe un equilibrio presupuestario y quiero constatar estas buenas cifras. También quiero hacer mención a un aspecto que mi grupo considera importante y del que quisiéramos conocer la opinión de la secretaria de Estado de Presupuestos que es quien, en definitiva, tiene la responsabilidad de cuadrar los números de este ejercicio presupuestario.

Nos preocupa la evolución de la inflación. Hace unos minutos, el propio ministro de Economía, afirmaba en una comisión paralela a la que aquí se está celebrando que la evolución de la inflación y de los precios no era la que había previsto el Gobierno. Es obvio que no. La inflación está creciendo. En esa evolución de la inflación —y se comentaba por otro portavoz— el euro ha tenido una repercusión, se quiera reconocer o no, pero en el ámbito presupuestario, que es lo que hoy justifica esta Comisión de Presupuestos, a mi grupo le preocupa lo siguiente. Existe una previsión de relanzamiento económico tras tres trimestres —lo decía el ministro Rato— de cierta crisis. A partir del relanzamiento económico y con la evolución de los precios y de la inflación —que también en otros países de la Unión Europea está creciendo, no sólo en España, aunque aquí más— el Banco Central Europeo podría decidir subir el precio del dinero ¿Qué repercusión tendría esto en nuestra evolución presupuestaria? Tendrá, sin duda, consecuencias en las economías privadas, pero también en la economía presupuestaria, en el sentido de que cualquier crédito tendrá un coste mucho mayor. De ahí la inquietud de nuestro grupo en relación con este dato concreto de la previsible subida de los tipos de interés en Europa. Quisiéramos saber qué datos tiene el Gobierno sobre esta posibilidad y cómo la contempla.

Otro aspecto que deseo mencionar, al hilo de esta mayor subida de los precios, se refiere al ámbito de todas aquellas cifras que van aparejadas a una inflación mayor de la prevista y a qué repercusión tendrá esto en el presupuesto para el año 2003. Sabe que esta subida de la inflación tendrá repercusión en partidas presupuestarias muy concretas y quisiéramos conocer cómo se va a lograr el equilibrio presupuestario en el próximo ejercicio, teniendo en cuenta que habrá una reforma fiscal, y si las cifras globales van a cuadrar tal y como las tiene previstas el Gobierno o no. Esta sería una pregunta que mi grupo desea dirigirle.

En la ejecución de las partidas de gastos del presupuesto para este año 2002 mi grupo ha observado que algunos gastos en materia de fomento, que tenían previsiones de ejecución en determinados plazos del ejercicio, sufren un retraso, quizás originado por la propia evolución de las obras financiadas por esos créditos. No quisiéramos que al final, por no consumir esa previsión presupuestaria para el ejercicio de 2002, nos encontráramos en 2003 con una mera repetición de una cantidad que debió ser invertida en el ejercicio de 2002. De ahí que para garantizar el nivel de inversiones que nuestro grupo había aceptado al votar favorablemente los Presupuestos Generales del año 2002, quisiéramos recalcar en este momento la necesidad de que se cumplan los diversos plazos de inversión o que no se tengan en cuenta en ejercicios posteriores porque, en todo caso, serían niveles de inversión correspondientes al ejercicio 2002.

Termino agradeciendo una vez más a doña Elvira Rodríguez su intervención, su información, así como el rigor en la exposición de la evolución de las distintas cifras de este presupuesto. Repito que al grupo de Convergència i Unió, desde la lealtad en la ejecución de unos presupuestos a cuya aprobación contribuimos de manera activa y positiva, nos preocupa seriamente la evolución de la inflación, las consecuencias que puede tener y, sobre todo, la repercusión que tiene ante los ciudadanos ese crecimiento de los precios que realmente no era el esperado. Tras los últimos datos conocidos de mayo, vemos que hemos repetido la cifra del 3,6 de inflación interanual, y que tenemos un 4,1 de inflación subyacente; datos que no son positivos. Quiero pedir formalmente a la secretaria de Estado de Presupuestos que nos dé su opinión sobre cómo va a afectar ese dato negativo de la inflación en la ejecución presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Decía el señor Fernández Marugán que a nadie le extrañaría que él no compartiera su opinión sobre la situación económica de España. A nadie le extrañará que diga que sí comparto la opinión que a la secretaria de Estado le merece la situación económica del Estado.

Y digo más, cuando los diputados hablamos en nombre de los españoles, lo hacemos bien, porque en definitiva de eso venimos a hablar fundamentalmente en el Congreso de los Diputados, pero la mayor parte de las veces se nos achaca que la defensa que hacemos de los intereses de los españoles no se compadece con lo que éstos piensan. Pues bien, esto es lo que le ha ocurrido hoy al señor Fernández Marugán. Efectivamente, habla en nombre de los españoles y dice que a los españoles les preocupan determinadas cosas, cuando parece que a los españoles les preocupan otras. Es verdad que, en un momento de dificultades en el entorno económico, a los españoles les podría producir cierta preocupación la situación económica española, por lo cual lo que dice el señor Fernández Marugán no parece incongruente, sino todo lo contrario, puede parecer razonable y sensato, es algo que podría estar en la cabeza de los españoles, pero resulta que no es así. Yo tengo hoy —como me imagino que lo tiene el señor Fernández Marugán en su despacho— y he tenido toda la semana anterior los datos de opinión de enero a abril de 2002 del Centro de Investigaciones Sociológicas. Cuando a los españoles se les pregunta de forma sencilla —no con aquellas preguntas difíciles de contestar que se hacían hace unos años— cómo les han ido las cosas personalmente durante el año 2001, el 56 por ciento responde que bien, el 7 por ciento dice que muy bien y tan solo un 9 por ciento contesta que le ha ido mal. Cuando se pregunta otra cuestión no tan simple, como por ejemplo si creen que las cosas les van a ir mejor o peor, el 44 por ciento de los españoles responde que le va a ir mejor y el 9 por ciento dice que le va a ir peor. Esto quiere decir que cuando se hacen afirmaciones respecto a lo que preocupa a los españoles, quizás sería conveniente que se echara un vistazo a los que lo datos reflejan sobre esa cuestión.

Por otra parte, cuando se les pregunta si están satisfechos con su actual nivel de vida (elemento muy relevante para los españoles, tras muchos años en los que la sensación que existía era que nuestra situación era peor que la de aquellos que nos veían desde fuera), el 69 por ciento contesta que está bastante satisfecho y tan sólo el 21 por ciento dice que está poco satisfecho. Como es justo que en alguna ocasión los representantes políticos hagamos mención a lo que de verdad opinan los españoles y no nos arroguemos la opinión cierta de los españoles cuando tenemos datos que revelan lo contrario, es justo también que hagamos el esfuerzo de reconocer que la opinión de los españoles se compadece poco con la que alguna fuerza política manifiesta en nombre de éstos. Vistas así las cosas, parece que en estos días previos a la convocatoria de huelga general no existe una preocupación hasta los límites que algunas fuerzas políticas quieren inducir a los españoles a pensar, sino que sus preocupaciones son otras.

Además, en la sesión de hoy se ha puesto de manifiesto otra cuestión relevante para todos, especialmente

para el desenvolvimiento económico, para que los españoles sigan confiando legítimamente en que las instituciones públicas y el Estado están haciendo las cosas de forma correcta y para que su opinión no tenga que modificarse y pueda seguir siendo la que es hasta el momento. Decía el señor Fernández Marugán que a los españoles les preocupa mucho el paro, que les preocupa más de lo que les preocupaba hace un año. Efectivamente, este es un tema que preocupa a los españoles, como sabemos todos los que estamos aquí, pero he querido recoger el dato de una encuesta parecida del Centro de Investigaciones Sociológicas del año 1995. La pregunta es: Respecto de los siguientes problemas que preocupan a la gente, ¿cree para cada uno de ellos mejorará o empeorará durante el año 2002? El 47 por ciento piensa que la situación del paro mejorará o seguirá igual y el 42 por ciento cree que empeorará. En el año 1995 la situación era bien distinta, pues había un 85 por ciento de los españoles que pensaba sin ningún género de dudas que la situación iba a empeorar. Así son realmente las cosas. El señor Martínez Pujalte hacía referencia el otro día a esas preocupaciones que ha expuesto el Partido Socialista. Decía: Cada vez que un miembro del Grupo Socialista viene al Congreso de los Diputados dice que algo les preocupa, que efectivamente no hay razones para pensar que las cosas van a mejorar y que no hay ninguna razón para pensar que el Gobierno va a ser capaz de afrontar las posibles dificultades que aparezcan en el entorno político y socioeconómico de España. Ya va siendo hora de reconocer, sobre todo cuando se presentan datos ante la opinión pública —en este momento lo estamos viendo con relación al presupuesto—, que las cosas no son así.

El señor Fernández Marugán, con cierta habilidad que no le voy a negar de ninguna de las maneras, nos hace algo que los auditores llamamos la rotación del énfasis y que la señora secretaria de Estado también conoce. Es una vieja técnica del auditor, del viejo economista, que consiste en hablar de cascarones de buques en los que se buscan vías de agua. La rotación del énfasis consiste en ir viendo por dónde se puede abrir una vía de agua y dar patadas al boquete hasta que la vía de agua haga insoportable la navegación del buque. Esto es lo que ha intentado hacer el señor Fernández Marugán durante el año y medio que lleva al frente de su grupo parlamentario en materia de presupuestos. Acuérdense de aquellas primeras comparecencias en las que asistíamos aterrados ante la posibilidad de que no hubiera manera de recaudar los ingresos del Estado al ritmo que tenía previsto el Gobierno, especialmente en impuestos indirectos. Asistíamos aterrados a las afirmaciones del señor Fernández Marugán, que decía que íbamos a ser incapaces y que había que plantearse muy seriamente si España era capaz de asumir el equilibrio presupuestario como un reto político. Esto duró dos sesiones, dos sesiones en las que nos sobrecogió el corazón diciendo que ante la rotación de

la demanda interna el consumo no iba a poder hacer que los ingresos por impuestos indirectos siguieran al ritmo previsto. Como quiera que esta no era la vía de agua, fueron rotando el énfasis, y pensaron: vamos a ver por dónde podemos entrar. Entonces empezaron a hablar de la falta de ejecución de las inversiones del Estado. Hoy el señor Fernández Marugán nos ha hecho un pequeño recordatorio de esta cuestión y nos ha dicho que ya no le preocupa y que ya veremos qué pasa en diciembre. Esto nos duró otras dos sesiones. Con esto quería lanzar a los españoles un mensaje diciendo: El Ministerio de Fomento puede proponerles tantas cuestiones como quiera, pero después no es capaz de ejecutarlas y los ritmos de ejecución de las inversiones son malos, el Estado no ejecuta las inversiones que promete. Pues bien, según los datos que nos ha suministrado, el ritmo de ejecución de las inversiones en abril —si no es así, la señora secretaria de Estado me corregirá— está un 27 por ciento por encima del año anterior. Por tanto esta tampoco era una vía de agua. En su momento también se habló de la cuenta del Tesoro, pero hoy el señor Fernández Marugán nos ha dicho que tampoco era un tema en el que seguir incidiendo, porque estaba más aseado que en la sesión anterior y que lo iba a dejar en suspenso.

Hoy hemos observado —y también lo hemos hecho en alguna otra intervención que ha habido en esta Cámara con ocasión del techo de gasto fundamentalmente— que el Partido Socialista busca una nueva vía de agua en el viejo cascarón del presupuesto, que es el presupuesto financiero del Estado. Hoy, el Grupo Socialista nos ha dicho que ahí no hay control, que el Gobierno hace trampas a los españoles, porque saca del presupuesto aquellas cuestiones a las que no quiere hacer frente, y que ahí hay un déficit encubierto que habrá que vigilar. Esto nos durará todavía una sesión más, que puede ser la siguiente, y estoy convencido, señorías, de que asistiremos a otro nuevo capítulo en el que el señor Fernández Marugán, con la habilidad que le caracteriza, encontrará alguna nueva posibilidad, pero llegará un momento en que no queden más y tan sólo habrá una oportunidad, que será cerrar una intervención en la Comisión de Presupuestos en la que se tendrá que acabar diciendo que las cosas no están tan mal. Corremos el riesgo, señora secretaria de Estado, de que el Partido Socialista vaya a reconocer que en algunas cuestiones relacionadas con la ejecución del presupuesto español las cosas no se han hecho mal. No diré que se hayan hecho bien, pero de momento no están consiguiendo hacer boquetes en la vía de agua como en principio su grupo parlamentario podía prever.

Y hablando de lo que en realidad nos traía esta mañana a esta Comisión de Presupuestos, creo que es justo reconocer que la actuación del Ministerio de Hacienda en materia presupuestaria es digna de resaltar. En un momento de dificultades económicas, que

nadie ha ocultado, la reacción de la sociedad española, más allá de la opinión que he manifestado antes, es bien distinta a la que ha habido en otros momentos. Hace una década, en momentos en los que había una ralentización del crecimiento económico en España, parecía que había que poner en cuarentena las instituciones que predecían cómo iba a ser el desenvolvimiento económico, es decir, no se podía confiar en lo que las instituciones del Estado decían que iba a ocurrir. Los españoles piensan, legítimamente, que los pronósticos del Gobierno se cumplen, prueba de ello es que no ha ocurrido lo que venía ocurriendo en otras épocas cuando se producían fenómenos de desaceleración en el crecimiento económico o crisis, sin más. Pues bien, no hay cierre de negocios, no hay expansión en las cifras de paro, sino todo lo contrario. Se sigue creando empleo en España y siguen afiliándose en los registros del Instituto Nacional de Empleo y de la Seguridad Social. Por tanto, existe una situación bien distinta de cómo España está siendo capaz de afrontar momento en los que en otras ocasiones lo que se producía era un pesimismo generalizado. Se dijo también del Gobierno que el equilibrio presupuestario era un tótem, que tan sólo tenía un efecto propagandístico. Habría podido decirse esto si transcurrido un tiempo desde el comienzo de esa apuesta política y haberla puesto de manifiesto en el documento presupuestario inicial que aprueban las Cortes Generales, no hubiera habido ningún movimiento posterior, si el Gobierno del Partido Popular se hubiera mantenido en el equilibrio presupuestario a costa de lo que fuera, sin hacer ninguna reforma ni siquiera pequeña, en la composición del presupuesto. Un presupuesto tan complejo como el español tiene que estar bien ajustado para que, introduciendo las modificaciones en el sistema financiero español, se hayan mantenido las cotas de crecimiento económico y de equilibrio presupuestario tal y como se propusieron hace dos años por parte del Gobierno del Partido Popular. Es muy difícil pensar que el presupuesto español no goza de buena salud cuando se asumen, como se han asumido en el último año y medio, el traspaso de los servicios sanitarios en materia de sanidad; el nuevo sistema financiación autonómica; el incremento de los programas de inversión; el incremento de los programas de educación; el incremento de los programas de interior y justicia, una reducción, por segunda vez en los últimos tres años y cotas de ejecución presupuestaria razonablemente brillantes. Habrá que reconocer al menos que el dibujo es correcto, porque es imposible introducir las modificaciones en el dibujo del presupuesto en España con la dificultad añadida de que a quien se transfieren los servicios, a los que también se les dota financieramente, las comunidades autónomas, no tengan por qué tener un conocimiento en principio, de cómo van a ser esas capacidades para hacer uso de esos empleos presupuestarios. Por lo tanto, el dibujo presupuestario tiene que ser al menos correcto, no sería

malo que alguien empezara a reconocerlo. Además de ser un dibujo correcto —y se pone de manifiesto cada vez que la secretaria de Estado acude a la Cámara para explicarnos cómo se va ejecutando cuatrimestralmente el presupuesto público—, ocurren más cosas.

Recuerdo la insistencia del señor Fernández Marugán cuando preguntaba: ¿Qué ocurre si en España en vez de crecer al 2,8 crecemos al 2 por ciento? ¿qué ocurre si crecemos menos? La fortaleza del dibujo presupuestario de España ha permitido que en este momento de ejecución del presupuesto estemos presentando cifras de superávit. El superávit presenta el 0,85 del producto interior bruto en estos momentos, frente al 0,30 registrado en mayo del año pasado. Los ingresos experimentaron un crecimiento de 6,8 en los primeros cinco meses de este año, la recaudación por IVA mantiene un ritmo de crecimiento del 7,7 por ciento y el superávit roza los 12.800 millones de euros, lo que supone un aumento del 42 por ciento. Señor Fernández Marugán, esto es lo que ocurre cuando la economía puede no crecer al ritmo que hubiéramos deseado todos. Esto es lo que está ocurriendo en el presupuesto español. Reconózcase, por tanto —insisto—, que al menos el dibujo es correcto y que el equilibrio presupuestario no sólo era en tótem, sino un instrumento, como decíamos en su día, con poco éxito respecto a lo que SS.SS. reconocían en la posición del Gobierno y del Partido Popular con relación al equilibrio presupuestario. Decían que no era un fin en sí mismo, y añadían que hacíamos propaganda con el equilibrio. Nosotros insistíamos en que el equilibrio presupuestario es un instrumento que permite establecer márgenes financieros en España donde antes no existían y que ha permitido que en una situación como la que está viviendo España en este momento y de la esperamos salir de forma airosa, se puedan utilizar los márgenes financieros que España no tenía hacía unos años. Quizá lo que nos quede por hacer en este momento es mirar ese horizonte de recuperación que parece que está encima.

¿De qué se trata ahora? Si el dibujo es correcto, si el equilibrio presupuestario no es un tótem sino un instrumento financiero, deberemos usar las potenciales bondades para aprovechar la recuperación económica mejor que como se venía haciendo en el pasado, si es que en algún momento fuimos capaces de aprovechar las recuperaciones de los países de nuestro entorno. Parece que esta vez España sí va a estar en posición de recuperar mejor que cuando —si es que en algún momento se pudo hacer por parte de otros gobiernos— aparecían índices de recuperación. Será interesante conocer qué posición adoptará en el futuro el Grupo Parlamentario Socialista cuando se tenga que plantear de nuevo mejoras como la del Gobierno del Partido Popular en cuestiones que van a beneficiar y que importan a los españoles. Si estamos viendo que el equilibrio no eran un tótem, que el equilibrio estaba siendo dibujado correctamente, que ha procurado mag-

níficos resultados en cuanto a ejecución presupuestaria y que, por lo tanto, existen los márgenes, habiendo comprobado su equivocación y que no se compadece la opinión que dicen manifestar con la que tienen los españoles, ¿va a oponerse a hacer mejoras en los impuestos, va a oponerse a hacer reformas en el mercado laboral, de modo que se pueda seguir en la senda de crecimiento y la mejora de los ratios de empleo de España? Esta es la cuestión. Los datos que aporta el Gobierno son buenos, es difícil no reconocer que en algún punto, sobre todo en los temas de carácter presupuestario, que el resultado está siendo bueno, formidable. Hace falta saber qué explicación va a buscar la oposición para, por ejemplo, justificar su posición respecto a la huelga o algunas otras cuestiones que tan sólo están en la mente de dirigentes políticos de la oposición política y no en la de los españoles. Porque los datos avalan muy poco la posición política que algunos están abordando estos días. Sería bueno para España que en algún momento alguien tuviera la gallardía de reconocer que oposición se puede hacer de muchas maneras, pero que fundamentalmente se debe hacer de forma sensata, serena y sabiendo que lo relevante es que la opinión de los españoles sea la que manifiestan, como hemos visto en la encuesta del CIS y que, como hemos comprobado, no sólo no es mala, sino inmejorable respecto a otras épocas en las que podían existir dificultades parecidas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la secretaria de Estado para responder a las intervenciones de los grupos parlamentarios.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Rodríguez Herrero): En primer lugar, voy a hacer algún comentario sobre las cuestiones económicas relativas al presupuesto, a las decisiones que se han tomado, cifras y datos. Dice el señor Marugán que nunca se podrá poner de acuerdo conmigo, pero yo tampoco me podré poner de acuerdo con él porque parece que estamos hablando de cuestiones diferentes.

Tenemos que tener en cuenta cuál es la situación internacional, como ha dicho el señor Cámara. Es cierto que estamos en una situación de desaceleración y es cierto que los ciclos existen, a pesar de que había quien decía que se habían acabado. Pero lo que también es cierto, como dije en mi intervención, es que si analizamos qué es lo que ha pasado en los últimos seis o siete años vemos que hemos hecho un verdadero cambio estructural en nuestra situación, gracias a Dios. Algo de lo que nos debemos congratular todos es que, por segunda vez después de la crisis de 1999, vamos mejor de lo que van todas las economías de nuestro entorno. Señor Marugán, no estamos esperando a que el resto de las economías crezcan, estamos creciendo nosotros. Los datos que he dado son suficientemente significati-

vos para decir qué estamos esperando. Usted afirma que en este momento estamos en el suelo del ciclo, que crece al 2 por ciento, y equipara este suelo del ciclo al que teníamos en el año 1995. Yo sólo le voy a dar un dato porque datos hay muchos. En el año 1995, los afiliados a la Seguridad Social eran 12.300.000, en ese momento estábamos en el suelo del ciclo empezando a crecer, y como he expresado en mi comparecencia, en este momento los afiliados a la Seguridad Social son 16.154.714, es decir, afrontamos un suelo del ciclo con casi cuatro millones de afiliados más a la Seguridad Social, y esos cuatro millones de afiliados más en una grandísima parte son mayores puestos de trabajo. Congratulémonos. Ese es el gran cambio de nuestra economía y ése es el gran cambio de nuestra sociedad en los últimos años: que seguimos creando empleo con tasas de crecimiento inferiores al 3 por ciento, que la gente sigue confiando en que creamos empleo, que los incrementos de la población activa son espectaculares, según la última EPA trimestral, de más de 500.000 personas. Hay más parados pero también hay muchos más empleados porque cuatro de cada cinco personas que se han incorporado a nuestro mercado de trabajo han encontrado empleo. Es un cambio sustancial respecto de la situación de 1995, es un cambio sustancial respecto de la situación en la que se encuentra el país que nos coloca en la mejor posición para seguir adelante con nuestro crecimiento y nuestra creación de empleo.

Vuelve a poner de manifiesto S.S. cuál es la situación de las finanzas públicas entre el Estado y la Seguridad Social y dice algo que no le había oído, quizá sí el concepto pero no en palabras: que al Estado le faltan ingresos para hacer frente a los gastos que tiene que afrontar, que a la Seguridad Social le sobran ingresos para los gastos a los que tiene que hacer frente y que nosotros hacemos reformas que disminuyen los ingresos del Estado. Ha puesto de manifiesto cómo la reforma de la renta anterior inmediatamente recuperó la recaudación porque —y usted sabe de eso tanto o quizá más que yo—, el dinamismo que implica la recaudación, un incremento de la renta disponible en manos de las familias es muy importante. Por otra parte, esta segunda reforma de la renta va a poner más dinero en manos de las familias españolas, hemos estimado una rebaja media del 11 por ciento y del 28 por ciento en las economías menos favorecidas. Con esta rebaja de renta estamos haciendo política discriminatoria para que no sólo que haya más renta disponible en manos de las familias sino para apoyar a las familias con hijos, a las madres, a las mujeres trabajadoras, a las personas con mayores y a las personas con menos renta. Eso es discriminación. La reforma que se ha presentado por decreto-ley respecto al mercado de trabajo no recorta prestaciones de Seguridad Social. Ordena el mercado de trabajo y ordena la situación en la que se encontraban determinadas prestaciones, pero no recorta prestaciones y de ninguna manera genera mayores déficit.

Menos mal que no ha esgrimido dicho eso que me harto de decir en muchos escenarios o contextos: que lo que no estamos haciendo con la rebaja de las prestaciones de desempleo es financiar nuestra reforma de renta, porque usted sabe, y por eso no lo ha dicho, que nos encontramos ante vasos claramente no comunicados ¿El Estado está al servicio de los intereses? Pues sí, ya he dicho que estamos haciendo discriminaciones positivas a favor de las familias, de los que tienen menores rentas y de las mujeres, en este caso trabajadoras con hijos y de los mayores.

En relación con lo que el señor Jané ha manifestado sobre la inflación, la moderación del gasto público y el mantenimiento del equilibrio ayudan a sostener la inflación como instrumento en manos del Gobierno. ¿Qué puede pasar con el presupuesto y los intereses? La política de emisión de deuda de los últimos años ha asegurado mucho, cambiando el ritmo de las emisiones, la estabilidad de la factura de intereses para el Estado; en ese campo podemos estar tranquilos para afrontar lo que pueden ser en un momento determinado movimientos pasajeros al alza de los intereses mundiales.

Respecto al efecto en el presupuesto del año 2003 de la inflación, como dice el señor Cámara, tenemos un presupuesto con una estructura que permite hacer frente a las situaciones ante las que nos encontramos y yo esperarí un cuatrimestre más para ver cómo vamos funcionando.

Ejecución. No tenemos incrementos de recaudación, esas cifras históricas y hasta en algunos casos sorprendentes, que tuvimos el año pasado y el anterior en IVA, pero era la recaudación que estaba ahí. Las pesetas que entran por caja son las pesetas que entran por caja. ¿Le parece a usted mal una recaudación del 7,7 o del 8 por ciento en los impuestos, con un crecimiento en términos reales del 2 por ciento? Nuestra recaudación sigue creciendo. Cuando nos ponemos a comparar tasas de crecimiento es cuando a lo mejor perdemos la perspectiva de lo que está sucediendo, pero con un crecimiento del 2 por ciento y la situación ante la que nos encontramos, la evolución de nuestra recaudación nos muestra que tenemos unas bases fiscales saneadas que aguantan y que son la causa de que el mes de abril —porque las evoluciones son muy parecidas, como usted decía, lo que pasa es que compareciendo el 18 de junio se les da información adicional— esté dando una evolución de la recaudación de los impuestos muy saneada. Nosotros ejecutamos el presupuesto de ingresos, que usted llama gasto cautivo. Indudablemente, si analizamos por porcentajes y con la estructura del presupuesto de gastos que tenemos, gran parte son esos importes que damos a otros de los agentes para que gasten, pero ese es el presupuesto de gastos del Estado y tenemos las inversiones, el gasto en el exterior, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los gastos generales en la justicia y poco más, porque tenemos un Estado de las

autonomías y como consecuencia de las transferencias, la gestión de los servicios la llevan a cabo otros. Nosotros ejecutamos el presupuesto y siempre hemos reconocido las obligaciones. Como he dicho en anteriores ocasiones, una vez que hemos dotado un presupuesto o asignado recursos a determinadas líneas, especialmente a las inversiones, la secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda ha tenido especial interés en que esas inversiones se ejecuten y nunca ha demorado pagos. Hemos atendido nuestras obligaciones de pago de presupuesto desde el primer año hasta la fecha en tiempo y forma, cosa que no sucedía en anteriores ocasiones. Tenemos que acostumbrarnos a cambiar el chip y a pensar que en este momento la Hacienda pública, por el lado de la ejecución del presupuesto de gastos, está bastante más saneada.

Le preocupa a S.S. la evolución de los activos financieros. Ha señalado antes un detalle importante y es que nuestra situación de endeudamiento cada vez es mejor ¿Eso qué quiere decir? Que, al final, el impacto en la capacidad de endeudamiento, en el que también entran las operaciones de activos financieros, va mejorando día a día. Luego, parece ser que no tenemos el efecto perverso o pernicioso que podría tener la emisión de deuda cargando nuestra factura de intereses por el conjunto de la deuda. No sé que es lo que critica S.S. si las políticas que se llevan a cabo a través de los activos financieros o la forma. Ha dicho que teníamos una zona objeto de control y una zona de expansión con débil control. Vuelvo a decirle, señoría —y en anteriores ocasiones ya lo hemos discutido y opinado de forma diferente—, que es radicalmente injusto decir que el gasto de los entes públicos, entendidos en sentido amplio, es un gasto descontrolado. Recuerde que en los Presupuestos Generales del Estado se recogen los presupuestos de los entes públicos. El presupuesto de la Administración central recoge y rinde cuenta de las aportaciones que se realizan a cada ente público. Recuerde, señoría —creo que ya está en el Parlamento para su discusión—, que hace tres años se ha cambiado la estructura de la cuenta general del Estado para que el Parlamento conozca todas y cada una de las operaciones de los entes públicos que forman parte de esos presupuestos. Esto se ha cambiado por el Gobierno en la anterior legislatura y el Parlamento tiene conocimiento claro de ello, por lo que su manifestación de que nos vamos hacia zonas de débil control es radicalmente injusta. Unas operaciones que sean consideradas como activos financieros y su discusión, por encima y por debajo de la línea, que es una terminología de contabilidad nacional, no supone menos control, porque al final nos tenemos que fijar en la evolución de nuestro endeudamiento, en nuestras actuaciones sobre el mercado financiero, en si son asumibles o no por el presupuesto y en qué es lo que se está haciendo a través de esas aportaciones.

He contestado a los datos que he tomado, porque he hecho referencia a cómo está evolucionando nuestra recaudación o nuestro presupuesto de gastos, a qué significado tienen las cifras de ejecución que tenemos en este momento. Considero que es bueno que ese incremento en la contracción de obligaciones y en la ejecución del presupuesto de inversiones, que no se puede ver en el libro rojo que les repartí, porque son operaciones del mes de mayo y que radican principalmente en el Ministerio de Fomento, es algo que nos debe congratular a todos. Ya he expuesto aquí en anteriores comisiones que me gustaría que el grado de ejecución fuera constante en las inversiones, pero que esto tiene problemas de maduración, por lo que ese grado de ejecución del mes de mayo debe satisfacer también la preocupación que manifestaba el señor Jané de que no se ejecutara el presupuesto que habíamos aprobado y que al pasar esas inversiones al año 2003 no se pudiera hacer frente a operaciones nuevas.

Nada más por mi parte.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Voy a ir muy deprisa. No es costumbre responder al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero tampoco hay ninguna restricción personal, moral o política que me lo impida, por tanto voy a responderle a algunas cosas al señor Cámara.

Primer tema. Señor Cámara, cuando se presentó el presupuesto del año 2002, el Gobierno lo trajo con un incremento del 2,8; sobre la marcha lo rectificó al 2,4; hoy el crecimiento está en el 2. Insisto en que en el año 2002 la economía española tendrá un lento y largo lagrimeo y no hay ninguna garantía de que se cumpla el objetivo del 2,4. Buscar lo errático en los demás cuando uno lo tiene tan próximo, podría ser objeto de una prudente reflexión, entre otras cosas porque venimos del 4,5 de hace dos años.

Segundo tema. La recuperación. Mi problema respecto de ustedes siempre es el mismo. ¿La recuperación es cosa de otros o de todos? Si tuviera que decir algo, lo diría, porque tengo la sensación de que por parte del Gobierno de España se ha producido una silente acomodación a la espera de que los demás hagan algo.

Tercer tema. El equilibrio. El equilibrio depende de varias cosas: del ámbito y de la disciplina. Créame que hay altísimos porcentajes de la inversión pública están fuera del 6 y del 7, porque se financian a través del 8. He dicho algo que ratifico ahora: el único sector vivo de la actividad económica es la construcción. Esa viveza no se refleja tanto en los capítulos ordinarios del presupuesto. Uno tiene la sensación de que el señor Cascos tiene otros instrumentos que utiliza con cierta



habilidad. No he empleado la palabra trampas —por cierto, palabra muy expresiva—, pero creo que no la he empleado. Doña Elvira ha tenido la virtud de traer a colación aquí la teoría de los vasos comunicantes, la ha traído desde el Estado a la Seguridad Social y desde la Seguridad Social al Estado. Si tengo que utilizar la teoría de los vasos comunicantes la utilizo dentro del presupuesto del Estado señalando que aquí se ha producido un fenómeno en virtud del cual hay una transferencia de carga del conjunto de las administraciones públicas que se produce a través de un mecanismo que da origen a la huida del presupuesto. Doña Elvira ha dicho que existen los ciclos. Le parece normal a alguien que milita en la izquierda, pero la teoría de que vivíamos ya en una sociedad sin ciclos no la ha inventado ningún economista de izquierdas ni ningún politólogo, el fin de de los ciclos lo han definido otros. Estaba seguro de que me iba a decir esa historia de que crecemos más que los demás, de acuerdo, pero mal de muchos es epidemia. ¿Hay una cierta epidemia en esta parte del mundo? Sí, pero deberíamos ser capaces de enfocar esta situación de otra manera, porque nosotros tenemos un papel en la división internacional del trabajo que depende de dos cuestiones que deberíamos ser capaces de resolver: que los españoles vivan en un Estado que se legitime con el ejercicio de políticas de equidad y que seamos capaces de localizarnos bien de tal manera que dejemos de ser una sociedad atrasada. Aquí hay políticas que son muy importantes y que deberíamos ser capaces de impulsar en este momento histórico. Creo discrepar de que el IRPF sea un factor de recuperación del ciclo económico anterior. Desde mi punto de vista, no, lo diga quien lo diga. El motor de la recuperación del ciclo económico anterior fue la reducción de los tipos de interés, que hizo que los españoles tuvieran tipos de interés europeos, de una estructura financiera tan sólida como tenía siempre la antigua República Federal Alemana. Este empujón que se produce en la renta disponible es el que hace que haya habido algunos miles de españoles que entraron en operaciones inmobiliarias al calor de una fuerte reducción de los tipos de interés. Debemos poner al IRPF en el lugar que tiene, porque no se le puede imputar ni todo lo bueno ni todo lo malo que ha sucedido en la economía española desde el año 1999 para acá. Me pregunta: ¿A usted no le parecen buenas las tasas de crecimiento de la imposición? Algo de alcablero me queda, no me ponga en esa situación, porque no me parece ni bueno ni malo. Ese no es el problema, sino otro. El problema es que hemos tenido tres ejercicios en los que los ingresos iban por encima de la tendencia —ya en el último ejercicio lo fue de una manera más modesta— y para que se produzca la recuperación, considero que algo tiene que ver —al menos lo aprendí así— la elasticidad y la flexibilidad del sistema tributario con el nivel de actividad económica. Si no salimos de este marasmo en el cual el Gobierno se ha situado cómodamente a la

espera de que otro lo saque del atolladero, iba a decir que habría que seguir sacando cosas de la carcasa del presupuesto o presentarlos de otra manera. Esto casi lo retiro, pero seamos sinceros. Estos peligros existen.

Ha estado a punto de decir una cosa que me hubiera gustado, pero no lo ha dicho. Se ha referido a mí y ha manifestado: cuando usted aludía al buen funcionamiento de las finanzas públicas españolas puso de relieve que se habían emitido menos activos financieros. Yo dije que una de las razones por las cuales habían ido bien las cosas... Esto es una digresión para el señor Cámara: Soy de los que cree que no es bueno ser profetas del desastre, por tanto no me voy a instalar en que si en un ejercicio, en un momento el Banco de España fue mejor o peor. Si va bien se lo digo y punto. Podía buscar otros renglones. Ha ido mejor que en otros ejercicios, pero es cierto que en este trimestre se han emitido menos activos financieros. Y ahí mi pregunta es: ¿Cómo es posible que teniendo esas dotaciones que tiene que son tan espectaculares, que tienen una media de 800.000 millones de pesetas por ejercicio en los tres últimos, el grado de realización sea tan escaso? ¿Y el de pago? Más escaso todavía que el grado de realización. Aquí hay algo que no funciona. Sacamos cosas del presupuesto para meterlas en activos financieros, lo presentamos como un proyecto relativamente grandioso que tiene algunos riesgos de reembolso, que le plantea a la Cámara algunos problemas de control, pero luego cuando vamos viendo ejercicio a ejercicio los datos son relativamente escuálidos. Me pregunto porque no lo entiendo. No me gustaría que aquel viejo sistema que siempre ocurría, que era el control de las dificultades del presupuesto cercenando la parte de la inversión, ahora sí se haga cercenando esa parte de la inversión que ya no está en el 6 y en el 7 y que está en el 8.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Cámara tiene la palabra.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor presidente, un segundo sólo para reflexionar conjuntamente con el señor Fernández Marugán en relación con la cifra de los datos de crecimiento económico, de ese movimiento económico. El señor Fernández Marugán, lo he dicho durante mi intervención, repitió en varias ocasiones durante el debate de este presupuesto que estamos ejecutando, qué ocurriría si el crecimiento de la economía fuera del 2 por ciento y con cierta habilidad hice ese planteamiento. Sin embargo, lo cierto es que usted no hubiera hablado de alguna otra cifra visiblemente inferior si hubiera sabido como sabemos hoy que estamos en sendas del 2 por ciento y por encima del 2 por ciento; por tanto estamos hablando de un buen dato económico en función de lo que ocurra alrededor nuestro, alrededor de España. Lo que ocurre es que hay dos modelos diferentes de representación de

los intereses de los españoles al menos en esta Cámara. Hay un modelo en el que ante una hipótesis de crecimiento inferior al del ejercicio anterior el Gobierno del Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular sustentan la necesidad de seguir manteniendo el equilibrio presupuestario para abrir márgenes, es decir un modelo ambicioso que España necesita para seguir abriendo los márgenes a que hacía referencia a mi anterior intervención, y hay otro modelo que es el viejo modelo de la resignación socialista ante las dificultades de España. Quiero recordar que cuando se hacía la hipótesis de que iba a existir un crecimiento menor al esperado por parte del Gobierno, la respuesta que dio el Grupo Socialista con relación a las enmiendas que presentó fue un billón de viejas pesetas en forma de enmiendas.

Estamos en presencia de dos modelos, uno ambicioso que es el que presenta el Gobierno del Partido Popular intentando hacer frente a las dificultades que puedan producirse con reformas ambiciosas también dentro de nuestro estado de cosas en España y con respuestas hacia el exterior y hacia la realidad de los españoles, y otro modelo que es el de la resignación, el de abandonarse a las circunstancias que vienen de fuera y son imposibles de atajar por nuestras instituciones. El Gobierno del Partido Popular piensa que estamos capacitados y tenemos instrumentos que favorecen el poder atajarlas de forma razonablemente favorable para las expectativas españolas. Esa es la diferencia, un modelo de ambición que es el que presenta nuestro Grupo Popular y el Partido Popular, y un modelo de resignación, el viejo modelo de resignación socialista que no trajo buenos resultados a la opinión pública española y mucho menos a las cifras de nuestra economía en ese momento y de desarrollo social en España. Por tanto nuestro grupo, y creo que los españoles, sigue quedándose con el modelo de ambición y no con el viejo modelo de resignación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané, se acaba de incorporar y no sé si quiere intervenir en este turno.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No señor presidente, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Pues entonces, para concluir el debate, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Rodríguez Herrer): Solamente voy a hablar de tres cuestiones respecto a lo que se ha dicho aquí y ahora. En primer lugar, el señor Marugán dice que el problema es pensar que lo que antes se hacía con todo el presupuesto lo vayamos a

hacer ahora con la ejecución de activos financieros. No se cercena nada. Se ejecuta lo que se puede. Cuando se asignan recursos en el presupuesto nuestra intención es que se ejecute lo más posible y que esos recursos que cuesta trabajo asignar porque son escasos, una vez que se deciden en qué políticas se aplican, esas políticas se lleven adelante.

En segundo lugar le voy a recordar un poco las fechas. La bajada espectacular de tipos tuvo lugar desde que se presentó el proyecto de presupuestos desde 1997, es decir en noviembre de 1996. En 1997 la caída de tipos fue espectacular y la crisis a que me refería como consecuencia de lo ocurrido en el Lejano Oriente en el año 1999, a la que la bajada de tipos de interés y la renta disponible que había supuesto principalmente en manos de todos los españoles que tenían hipotecas, había empezado a moverse ya en el año 1997. Si usted tiene buena memoria, creo que sí y tiene las fichas, ya se puso en tela de juicio radicalmente no sólo nuestro objetivo de déficit del presupuesto de 1997 sino las bases del crecimiento en el que se apoyaba. Las bases de crecimiento se han superado ampliamente en las que tuvo que ver la bajada de tipos de interés, pero para la bajada de tipos de interés tuvo que ver del todo la presentación del presupuesto que se hizo y la credibilidad con que lo tomaron los mercados financieros. Como consecuencia de eso se produjo ese incremento del crecimiento y además un objetivo de déficit, como todos los años menos el año pasado en que lo que cayó fue el crecimiento respecto del previsto y que cumplimos nuestro objetivo, fue mejor ejercicio tras ejercicio.

Para terminar le diré que el Gobierno no está en una postura cómoda. Trabaja en el presupuesto día a día como si las cosas fueran mal, incluso cuando van regular o van un poco menos bien, y controlamos que se ejecuten las inversiones y que el presupuesto sea un instrumento al servicio de aquello que es nuestro principal objetivo, el crecimiento y la creación de empleo. El mejor ejemplo de que no estamos acomodados ni estamos en posturas cómodas es que hoy es 18 de junio y pasado mañana será 20 de junio, y con eso y con todo seguimos adelante con las medidas que creo pueden ayudar a la creación de empleo y al crecimiento de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez. Queda concluida su comparecencia y con ella la misión de la Comisión.

**Se levanta la sesión.**

**Era la una de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

